

SOCIEDAD DE TURISMO SODETUR S.A.

**INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD DE TURISMO SODETUR S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía Sociedad de Turismo SODETUR S.A. (Una sociedad anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
2. He obtenido de los administradores de la Compañía información sobre las operaciones y registros que consideré como necesarios en las circunstancias. Así mismo, he revisado el balance general de SODETUR S.A. Al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas significativas y las notas explicativas.
3. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno necesario para permitir la preparación de estado financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error.
4. Con fecha 11 de octubre de 2018 la compañía española TELEPIZZA S.A.U adquirió la totalidad de las acciones de la compañía Sociedad de Turismo SODETUR S.A.
5. Durante el periodo 2018 la compañía inició el proceso legal para incrementar el capital social de la misma por un valor de USD 1'050.000,00.
6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un apropiado cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos que han permitido mantener en control las operaciones de la Compañía durante el año 2018.
7. En base a la revisión efectuada, se puede determinar que los estados financieros adjuntos han sido presentados conforme los lineamientos razonables y adecuados en los aspectos pertinentes e importantes de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Malena Jannet Chulde Garzón
COMISARIO